

© Editorial Aranzadi S.A.

RCL 1986\3224 Legislación (Norma Vigente)

Orden de 10 octubre 1986

MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA.

BOE 18 octubre 1986, núm. 250/1986 [pág. 35370]

TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. Amplía Orden 4-2-1986, sobre equivalencia del certificado de estudios primarios con el título de Graduado Escolar para acceso a empleos públicos y privados.

Dispone:

Primero.-Se extienden los efectos del número primero de la Orden de 4 de febrero de 1986 ([RCL 1986\406](#)) -por la que se consideran equivalentes el título de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios, expedido con anterioridad a la finalización del año académico 1975-76, a efectos de acceso a empleos públicos o privados y de promoción en ellos- a todas aquellas personas que no estando en posesión del Certificado de Estudios Primarios acrediten documental y fehacientemente haber reunido, en su día, las condiciones para haberlo obtenido.

Segundo.-Los referidos efectos lo serán, exclusivamente, en los términos que se describen en el número segundo de la citada disposición.

Tercero.-Se autoriza a la Dirección General de Educación Básica para desarrollar el contenido de esta Orden y resolver las reclamaciones que pudieran derivarse de su cumplimiento.

Cuarto.-La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».